



Sabías qué?

La Unidad de Beneficiarios de la Tesorería General de la Nación (TGN) cuenta con el inicio en línea del trámite de Registro de Beneficiarios del Gobierno Central?

Este sistema permite ampliar las vías que tiene el ciudadano para vincularse con el Estado, a través de las tecnologías de la información.

Cómo puedo hacerlo?

Ingresando al portal de la TGN (www.tgn.gub.uy) link de Beneficiarios o bien a través del portal del Estado Uruguayo (www.tramites.gub.uy). Allí encontrarás el instructivo con los requerimientos así como datos de contacto y el formulario para el inicio del trámite en línea.

Qué beneficios tiene?

Este sistema permite la pre-validación de la documentación previo a la comparecencia de los titulares del trámite ahorrándoles tiempo y costos innecesarios de traslado.

El trámite no tiene costo.